Expediente: **574/14-I4**
Carátula: **ITHARTE HUGO GABRIEL C/ CERRO POZO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CERRO POZO S.R.L., -DEMANDADO
27368673612 - GUERRA, MARIA DE LOURDES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 574/14-I4

H103065010344

JUICIO: ITHARTE HUGO GABRIEL c/ CERRO POZO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 574/14-I4 INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS PROMOVIDO POR LA PERITO MARIA ANGELICA MALDONADO.-

San Miguel de Tucumán

Al escrito ingresado por la letrada GUERRA en fecha 11/04/2024: Téngase por cumplido con lo requerido en fecha 05/04/2024, en consecuencia téngase por iniciado incidente de cobro de honorarios promovido por la letrada MARÍA DE LOURDES GUERRA. Teniendo en cuenta lo normado por los arts. 24 segundo párrafo de la ley N° 5480 y art. 33 del CPL, de la presentación la letrada antes mencionada realizada en fecha 11/04/2024 que se encuentra incorporada al expediente digital, por intermedio de la presente SE CORRE TRASLADO a la demandada CERRO POZO SRL por el término de TRES DÍAS.- 574/14-I4 PCRA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 15/04/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.